



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de agosto de 2021.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Daniel G. Zelaya

Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de agosto de 2021.-

BLOQUE: **FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

PROYECTO: **ORDENANZA**

AUTOR: **Concejal Alejandro Díaz Martínez**

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de ordenanza tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo Municipal realice la reparación y señalización vertical y horizontal de los reductores de velocidad que se encuentran en la arteria Adolfo Carranza en el tramo que comprende desde avenida Bartolomé de Castro y avenida Virgen del Valle (Norte) perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Este pedido llega a mi oficina por medio de reuniones que mantuve con vecinos de la zona donde manifestaron su preocupación. Esto me lleva a pensar que gran parte del esfuerzo urbanístico se ha dedicado al crecimiento expansivo de nuestra ciudad y que necesitamos seguir creciendo por el bienestar de los vecinos que depositaron su confianza en esta gestión.

Por lo que resulta imprescindible mantener en buen estado la señalización vertical como horizontal de los reductores de velocidad ya que es una forma de cuidar a los conductores desprevenidos o que simplemente no diferencian el asfalto y reductor de velocidad ya que este perdió el color y se tornó de una misma tonalidad, ocasionando gran daño a los rodados que circulan por esta arteria, pudiendo hacer perder el control y lamentar no solo daños materiales a los vehículos y propiedades sino dañar a peatones y conductores.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Ordenanza.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Procédase a la reparación y señalización vertical y horizontal de los reductores de velocidad que se encuentran en la arteria Adolfo Carranza en el tramo que comprende desde avenida Bartolomé de Castro y avenida Virgen del Valle Norte perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3º: De forma.